



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2699/2018

BITÁCORA: 16/DJ-1293/02/18

Morelia, Michoacán, 13 de Marzo de 2018

OSCAR ARREOLA CAMACHO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ARREOLA CAMACHO OSCAR con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/7228/2015 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-16-034-OSC-001/15** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN TEMENDAO, COL. S/N, C.P. 61205 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
11	1	11	18369139	18369149
37	12	48	18369150	18369186
61	49	109	18369187	18369247

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

*Recibi original y 10
Formatos de reembarque Forestal
20-03-2018
11:33hrs*

Juan Carlos Pérez Sánchez

